



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00637861- -UNC-ME#FCQ -Declarar Visitante Distinguido a la Prof. Dr. Daniel R. Pérez

VISTO:

La propuesta elevada por docentes del Departamento de Bioquímica Clínica, por la cual solicitan se declare Visitante Distinguido de esta Facultad, al Dr. Daniel Roberto Pérez, quien brindará una conferencia el 4 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Roberto Pérez, oriundo de Córdoba y egresado de esta Facultad como Bioquímico en 1989, cuenta con más de tres décadas de trayectoria académica y científica de reconocimiento internacional en el campo de la virología, particularmente en el estudio de los virus influenza A y B;

Que realizó su tesis doctoral en la Universidad de Nebraska y un posdoctorado en el Hospital de Niños Saint Jude (EE.UU.), destacándose por sus aportes pioneros en genética reversa y en el estudio de la patogénesis y transmisión de los virus de influenza;

Que ha ocupado cargos académicos de relevancia, incluyendo su actual posición como Profesor Titular y "Professor Caswell S. Eidson Chair" en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Georgia (EE.UU.), y ha liderado proyectos estratégicos como el Programa Nacional de Prevención y Control de Influenza Aviar (USDA-NIFA);

Que su producción científica incluye 255 artículos en revistas internacionales de alto impacto, con más de 12.600 citas y un índice-h de 55 (Scopus);

Que ha sido designado miembro de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos en reconocimiento a sus sobresalientes contribuciones a la virología;

Que mantiene una sostenida interacción académica con esta Facultad, colaborando con el Laboratorio de Microbiología Celular y Molecular del Departamento de Bioquímica Clínica involucrando diferentes actividades como recibir estudiantes de doctorado en su laboratorio, publicaciones conjuntas, seminarios y proyectos financiados por organismos nacionales (FONCYT) e internacionales (NIAID-NIH);

Lo establecido en el artículo 7º de la Ord. 14/84 HCS;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar Visitante Distinguido de esta Facultad al Dr. Daniel Roberto PÉREZ (Universidad de Georgia, Athens, EE. UU), quien visitará esta Facultad durante el mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.